Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 11 de Abril de 2013.-

DICTAMEN Nº 004/2013/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: CD Nº 01/2013 – ADQUISICION DE PASAJES AEREOS CON CONTRATO ABIERTO.-

Señor:
***ING. AGR. RUBEN DARIO SEGOVIA AGUILERA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

*El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 01/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS CON CONTRATO ABIERTO"** , convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 585/13 de fecha 28 de Febrero de 2013, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.*

*En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 446/2013 de fecha 29 de enero de 2013, ha realizado este análisis del Llamado a **Contratación Directa Nº 01/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS CON CONTRATO ABIERTO"**, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, y 63º al 66º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.*

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 08 de Abril de 2013 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes presentados por las siguientes empresas: **INTER EXPRESS, KOSTAS VIAJES y PREMIER VIAJES S.R.L.,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.*

*2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No hubo aclaraciones*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en la Carta de Invitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas., al respecto, los oferentes **INTER EXPRESS, KOSTAS VIAJES y PREMIER VIAJES S.R.L.,** básicamente ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación, del presente llamado, según se desprende de la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados y el acta de apertura de sobre labrada en la ocasión.*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Nº	EMPRESA	PORCENTAJE DE RECARGA OFERTADOS SOBRE LA IMPRESIÓN DE BOLETOS (%)
1	PREMIER VIAJES S.R.L.	0
2	INTER EXPRESS	6
3	KOSTAS VIAJES	6

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la ofertas presentadas por las firmas* ***PREMIER VIAJES S.R.L., INTER EXPRESS y KOSTAS VIAJES,*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 *Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:*

5.2 *Que la firma* ***PREMIER VIAJES S.R.L.,*** *cotiza el precio más bajo, por lo que se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación en relación a Capacidad Financiera y la Experiencia necesaria.-*

6) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.*

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el* ***punto 5.2*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a* ***Contratación Directa Nº 02/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS CON CONTRATO ABIERTO"*** *a la firma* ***PREMIER VIAJES S.R.L.,*** *por un monto mínimo de* ***Gs.: 35.000.000.- (Guaraníes: Treinta y Cinco Millones.-)*** *y hasta un monto máximo de* ***Gs.: 70.000.000.- (Guaraníes: Setenta Millones.-)***

Es nuestro Dictamen.

Abog. FRANCISCO GALEANO
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. HECTOR HEREBIA
Comité de Evaluación - INFONA